



**Emulisan**  
Empresa Municipal  
de Limpieza de Sanlúcar



**D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ** , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Nombrar el Órgano de Selección, que está compuesto por el Sr. D. Leonardo Muñoz Pérez, Director-Gerente, D. Francisco Ávila Rodríguez, Encargado, D. Salvador de Arizón Sancho, graduado social y Dña. Rosario Gallego Galán, economista, todos de la Sociedad.

**SEGUNDO.-**Aprobar el listado provisional de los aspirantes (CONVOCATORIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018) que a continuación se relacionan, con detalle de admitidos, para la selección de puesto de peón jardinero para la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda S.A.U. y ofrece 1 día natural, a partir de la publicación en el tablón de anuncio de la Empresa Municipal, a efectos de subsanación y / o reclamación. Plazo de entrega de las alegaciones hasta las 13,00 horas del día siguiente a su publicación.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
SANCHEZ	GIL	JONATHAN	NO DESEMPLEADO
ALCANTARA	ROMERO	ANTONIO	NO DESEMPLEADO
GALAN	RODRIGUEZ	ANDRES	NO DESEMPLEADO
VIVAS	OCAÑA	MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO
RECHE	RIOS	JUAN MANUEL	EXCLUIDO
VIEJO	CEREZUELA	MIGUEL	EXCLUIDO
GARCIA	GONZALEZ	AGUSTIN	EXCLUIDO
PECHO	CASADO	JOSE ANTONIO	EXCLUIDO
LOPEZ	CASAL	CARLOS	EXCLUIDO
CASTELLANO	MAESTRE	FCO. JAVIER	EXCLUIDO
HIDALGO	PEREZ	MOISES	EXCLUIDO
ROSILLO	ALDON	RAFAEL	EXCLUIDO
VIEJO	LOPEZ	ANGELA MARIA	EXCLUIDA
RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA DE LOS ANGELES	EXCLUIDA



**Emulisan**  
Empresa Municipal  
de Limpieza de Sanlúcar



MARTIN	JIMENEZ	MARIA MERCEDES	EXCLUIDA
CUEVAS	PEREZ	MARIA CARMEN	6,5
ANGELIT	RODRIGUEZ	ROBERTO	6
SOLIS	SOLIS	RAFAEL	6
GOMEZ	TAMAYO	MIGUEL	6
SALGADO	GALAN	DANIEL	6
PEREZ	MARIN	MANUEL	5
BARBA	RONDAN	ANTONIO	3,5
OTERO	PAREJO	JOAQUIN	3
PEREZ	HERMOSILLA	MANUEL	2,5

Sanlúcar de Barrameda, a 27 de noviembre de 2018  
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo. Leonardo Muñoz Pérez